PABLO MONFERRER GONZALVO (1 de 2)
Secretario - Interventor Actal.
Fecha Firma: 16/04/2021
HASH: bee3001ee93d3fc5e2c6f46f60cf213e

Miguel Sandalinas Collado (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 16/04/2021
HASH: ace622ccf32fdd22165cfcea4439c8bb

Expediente 112/2018. Certificado acuerdo Pleno

Don PABLO MONFERRER GONZALVO, Secretario Actal. del Ayuntamiento de Montanejos (Castellón),

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, adoptó entre otros por unanimidad de los asistentes (Seis de los siete Concejales que constituyen la Corporación) el acuerdo del tenor literal siguiente:

"8º) PUNTO: APROBACION VERSION DEFINITIVA PLAN LOCAL PREVENCION INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) DE MONTANEJOS

Visto el contenido íntegro de documento técnico del PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTANEJOS (CASTELLÓN) redactado por la Ingeniero Técnico Forestal Dña. Mari Carmen Sanchiz Martínezal (Colegiada 6969) informado favorablemente por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón de la Generalitat Valenciana de fecha 16 de noviembre de 2020, así como EL PLAN LOCAL DE QUEMAS DE MONTANEJOS.

Considerando, que los mismos se ajustan en su contenido a la legislación de aplicación y que procede su aprobación por este Pleno y su posterior remisión a la Consellería competente en razón de la materia de la Generalitat Valenciana, para su aprobación definitiva,

Los Sres., Concejales, a propuesta de la Alcaldía, en su sentido, tras breve deliberación por unanimidad (Votación ordinaria. Concejales asistentes: Seis (6) de los siete (7) que integran la Corporación; Votos a favor: Seis (6) Sr. Sandalinas, Sª Ferrer, Sr. Soler y Sª Collado, del PSOE, Sª Santabibiana y Sr. Adsuara, del PP; En contra: Cero (0), Abstenciones: Cero (0), acordaron los extremos siguientes:

Cód. Validación: A2PYMMPWFCJ7X6RJ5TQ496HRW | Verificación: https://montanejos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

PRIMERO: Aprobar el documento técnico correspondiente al PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) DE MONTANEJOS, redactado por la Ingeniero Técnico Forestal Dña. Mari Carmen Sanchiz Martínezal (Colegiada 6969) informado favorablemente por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón de la Generalitat Valenciana de fecha 16 de noviembre de 2020,

SEGUNDO. Aprobar el PLAN LOCAL DE QUEMAS (PLQ) DE MONTANEJOS, redactado por la Ingeniero Técnico Forestal Dña. Mari Carmen Sanchiz Martínezal (Colegiada 6969) y que se ha adjuntado al expresado PLPIF

TERCERO: Remitir el citado PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) DE MONTANEJOS al que se ha adjuntado como anexo EL PLAN LOCAL DE QUEMAS (PLQ) DE MONTANEJOS, a la CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA de la Generalitat Valenciana (competente en prevención de incendios forestales) para su aprobación definitiva.

CUARTO: Facultar al Sr., Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación de esta Entidad Local, ejecute los anteriores acuerdos y firme cuantos documentos sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 R.D. 2568/1986) de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, en Montanejos a, la fecha de la firma expresada al margen.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Fdo. Miguel Sandalinas Collado

El Secretario-Interventor Acctal.
Fdo. Pablo Monferrer Gonzalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: A2PYMMPWFCJ7X6RJ5TQ496HRW | Verificación: https://montanejos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2